

28/01/2022

Arica: 17 años de cárcel para acusado que cometió dos violentos asaltos en menos de 10 minutos

Una segunda pena, esta vez de 17 años de presidio efectivo deberá cumplir Edwin Valencia Asprilla, luego que la Fiscalía de Arica acreditara su participación en dos violentos asaltos que cometió en menos de 10 minutos y en los cuales le provocó graves lesiones con arma blanca a sus víctimas, hechos registrados en la madrugada del 05 de julio de 2019.

Esta última sentencia se suma a otra de 5 años y un día de presidio que Valencia Asprilla, de nacionalidad colombiana,

recibió en marzo de 2020 al acreditarse que esa misma noche participó en un tercer asalto en el que también le provocó lesiones a la víctima.

La investigación por estos hechos fue dirigida por el fiscal Cristian Sanhueza, quien trabajó junto a la SIP de Carabineros y la Brigada Investigadora de Robos de la PDI. El trabajo investigativo estableció que el primer delito lo cometió cerca de las 01:10 horas, en la intersección de calle Rómulo Peña con Sor Ana María Boroño, ocasión en que Edwin Valencia y otro sujeto abordaron a las víctimas de 15 y 17 años de edad, exigiéndole la entrega de sus pertenencias. Sin embargo ante la resistencia de una de las víctimas el acusado procedió a apuñalarlo dos veces por la espalda, para luego sustraerle diversas especies. Tras ello los acusados huyeron del lugar a bordo de un vehículo, en tanto el afectado resultó con heridas corto punzantes de carácter grave, potencialmente letales de no haber recibido atención médica.

Posteriormente, a las 01:20 horas, en la intersección de calle Tucapel con Loa los acusados abordaron a otra víctima exigiéndole la entrega de su celular, ante lo cual el afectado se resistió sufriendo heridas cortantes en el brazo izquierdo y heridas punzantes en el abdomen. Los acusados huyeron del lugar con diversas pertenencias de la víctima.

“Por estos hechos el acusado Valencia Asprilla fue condenado por un delito de robo con violencia calificado y otro robo con violencia e intimidación. Estamos hablando de acusados en extremo violentos que le provocaron lesiones graves y de mediana gravedad a todas las víctimas que fueron abordadas esa noche. En este sentido cabe señalar que todas las condenas fueron confirmadas por la Corte de Apelaciones”, expresó el fiscal Cristian Sanhueza.

Tercer asalto

El trabajo investigativo dirigido por la Fiscalía local ya había logrado condenar anteriormente a Edwin Valencia tras acreditarse en un primer juicio que esa misma noche participó en un tercer asalto.

Así, cerca de las 03:05 horas, en circunstancias que tres personas se encontraban al interior de un vehículo en el sector de la Playa Chinchorro fueron abordados por el acusado y un segundo sujeto identificado como Jhon Silva Perea (también condenado a pena de 5 años y un día de presidio), exigiéndole la entrega de sus pertenencias. En ese



contexto uno de los ocupantes también sufrió heridas cortantes. Posteriormente los acusados fueron detenidos en el marco de un procedimiento de búsqueda de parte de Carabineros

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369